

# Cómo presentar una queja por un trato injusto



**E**n la Administración del Seguro Social deseamos ofrecerle un trato justo y equitativo a todos los solicitantes y a sus representantes. No lo trataremos diferente debido a su raza, sexo, edad o incapacidad, la cantidad de dinero que tenga o cualquiera otra razón. A continuación, le ofrecemos más información sobre lo que debe hacer si entiende que el Juez de Derecho Administrativo que presidió su audiencia (vista) lo trató injustamente.

## Qué debe hacer si piensa que recibió un trato injusto

Si piensa que el Juez de Derecho Administrativo lo trató injustamente, debe notificarnos y pedir que investiguemos el asunto. Puede solicitar esto en cualquier momento, aun mientras estemos decidiendo su reclamación para beneficios. Si piensa que el Juez que presidirá su audiencia (vista) lo tratará injustamente, puede pedir que otro Juez escuche su caso.

Debe someter su queja por escrito. También puede presentar su queja verbalmente y nosotros lo escribiremos por usted. Favor de ofrecernos la mayor cantidad de detalles posibles, esto incluye:

- su nombre, dirección y número de teléfono;
- su número de Seguro Social;
- indique si usted es el solicitante o si somete la queja a nombre de otra persona;
- el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona por la cual somete la queja (si la queja no es suya);
- por qué piensa que recibió un trato injusto y quién lo trató injustamente;
- cuándo entiende que recibió un trato injusto; y
- quién más vio o escuchó el trato injusto.

También díganos cuales fueron las acciones o palabras que usted consideró injustas.

## Dónde debe enviar su solicitud

Cualquier empleado de esta oficina o de cualquier oficina del Seguro Social puede ayudarle a presentar su queja. Usted también puede escribir a la siguiente dirección:

The Chief Administrative Law Judge  
Office of Hearings and Appeals  
5107 Leesburg Pike  
Falls Church, VA 22041-3255

## Qué hará la Administración del Seguro Social

En primer lugar, le dejaremos saber inmediatamente que recibimos su queja. Alguien que no trabajó en su reclamación anteriormente evaluará la información que sometió en su queja. Una vez hagamos esto, le informaremos los resultados.

Si usted apelará su reclamación, el Consejo de Apelaciones evaluará su queja como parte de su apelación. Los resultados de la revisión serán parte de la decisión sobre su apelación.

## Si todavía no queda satisfecho

Si piensa que no estamos haciendo todo lo que dijimos que íbamos a hacer, favor de escribir a:

Special Counsel  
Office of Hearings and Appeals  
5107 Leesburg Pike  
Falls Church, VA 22041-3255

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor, visite nuestro sitio de Internet en [www.segurosocial.gov/espanol](http://www.segurosocial.gov/espanol) o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si tiene problemas auditivos marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**). Con mucho gusto contestaremos las preguntas específicas que usted tenga. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.



**Social Security Administration**  
SSA Publication No. 05-10071-Spanish  
(How to File An Unfair Treatment Complaint)  
February 2004 (Recycle prior editions)

[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)